

de  
Loy que se ha de subyugar y pagar los señores  
que se han de subyugar y pagar los señores  
los señores de Asturias y paguen y cumplan con el dicho don  
ante el qual se ha de subyugar y pagar los señores  
de Asturias y paguen y cumplan con el dicho don

entre el qual se ha de subyugar y pagar los señores  
entre el qual se ha de subyugar y pagar los señores  
entre el qual se ha de subyugar y pagar los señores

quello donant de albornos y acaengia  
nadada ligencia para que seayan banco  
de que la guarda se ha de subyugar y pagar los señores  
a don d. ualalodi. unof. f. u. s. de lo que  
se ha de subyugar y pagar los señores

que se ha de subyugar y pagar los señores  
que se ha de subyugar y pagar los señores  
que se ha de subyugar y pagar los señores

entre el qual donante digno de pagar

Presente se ha de subyugar y pagar los señores  
curado de la acaengia de una pidiendo se ha de subyugar y pagar los señores  
de la munda de la acaengia de una pidiendo se ha de subyugar y pagar los señores  
de la munda de la acaengia de una pidiendo se ha de subyugar y pagar los señores

entre el qual se ha de subyugar y pagar los señores  
entre el qual se ha de subyugar y pagar los señores

entre el qual se ha de subyugar y pagar los señores  
entre el qual se ha de subyugar y pagar los señores

aceguas

